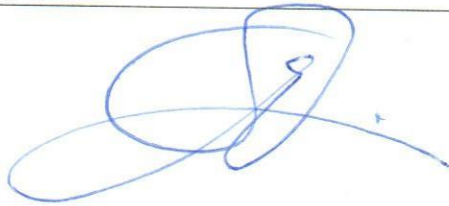
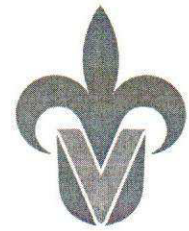




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y sociales
II.- La identificación del documento:	Carpeta con 1 Acta de Consejo Técnico 2024, periodo Enero – Marzo. Total 1 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de alumno
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	18 de abril de 2024 15/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Dirección General de Investigaciones.
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales.
Región Xalapa

Acta Consejo Técnico 08/2024

En la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz, siendo las once treinta horas del día seis de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los C. Dr. José Luis Pérez Chacón, Dr. Manuel Suárez Gutiérrez, Dr. Rafael Vela Martínez, Dra. Margarita Edith Canal Martínez, Dr. Alejandro Juárez Torres, Dra. Mónica Rubiette Hákim Krayem, Director, Secretario, Consejero Maestro y académicos del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, todos ellos miembros del Consejo Técnico del IIESES, reunidos en la Dirección del IIESES, para tratar los asuntos que se anotan a continuación:

- Atender solicitud del Dr. Alejandro Juárez Torres, relativa a la validación del Reporte de trabajos de Tutoría Académica, Dirección de Tesis y Asesoría, realizados por los académicos del Doctorado en Investigaciones Económicas y Sociales.

Después de revisar y analizar el Reporte correspondiente, los académicos presentes concluyen que en el caso de la C. Desiree Carrillo Valdivia no procede avalar por estar en baja temporal desde el 01 de agosto 2023. También sugieren se solicite a la Coordinadora del DIES que a través de oficio notifique a los estudiantes que han concluido ya el plan de estudios del posgrado, el tiempo límite que tienen para la obtención del grado, esto de acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico, hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

UNO.-Por unanimidad **avalamos parcialmente** el reporte de trabajos de Tutoría Académica, Dirección de Tesis y Asesoría, realizados por los académicos del DIES durante el período agosto 2023-enero 2024. **No se avala la información correspondiente a** la C. [REDACTED] quien causó baja temporal a partir del 01 de agosto de 2023. Se solicita al Coordinador de Tutorías del Doctorado en Investigaciones Económicas y Sociales, la revisión pertinente. Asimismo se avala que la Dra. Griselda Hernández Méndez, Coordinadora del DIES gire oficio a los estudiantes que concluyeron el plan de estudios del posgrado, el tiempo límite que tienen para la obtención del grado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010.

No habiendo asuntos generales a tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:00 horas del mismo día 6 de marzo de 2024 firmando al calce los que en ella intervinimos.

Dr. Rafael Vela Martínez
Consejero Maestro Universitario

Dr. Alejandro Juárez Torres
Académico

Dr. Manuel Suárez Gutiérrez
Secretario del IIESES

Dra. Margarita Edith Canal Martínez
Académica

Dra. Mónica Rubiette Hákim Krayem
Académica

Dr. José Luis Pérez Chacón
Director del IIESES

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."